

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.674 · 2011

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 18 de mayo de 2011 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

Ley 26.674

Declárase el día 16 de noviembre de cada año como Día del Trabajador Judicial Argentino.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárese el día 16 de noviembre de cada año como Día del Trabajador Judicial Argentino.

ARTÍCULO 2°. La fecha mencionada en el artículo anterior será equiparada a los días feriados nacionales obligatorios a todos los efectos legales, para todos los trabajadores del Poder Judicial de la Nación, de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).